



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, *5* de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 888 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 15962/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicita la promoción interina de la agente Antonella Carla Mazzola al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Nahuel Matías Ciardullo en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la mencionada Sala II.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 252/2016, quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia por accidente de trabajo de la agente Norma del Valle Moya desde el 22 de junio hasta el 21 de octubre de 2016.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar, se propone a la agente Antonella Carla Mazzola, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Sala II, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Scarramberg y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Papavero en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, mediante Res. Pres. N° 471/2016.

Que en el cargo de Auxiliar se encuentra designada por concurso la agente Moya, conforme Res. CM N° 1057/2011.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que quedaría sin cubrir de acceder a la promoción de la agente Mazzola al cargo de Auxiliar, se propone la designación interina externa del agente Nahuel Matías Ciardullo, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 15402.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra designada por concurso la agente María Luz Papavero, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente la mencionada agente se encuentra designada interinamente en el cargo de Relatora, en la Vocalía del Dr. Centanaro, conforme Res. Pres. N° 125/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

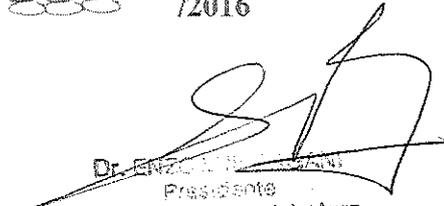
Art. 1°: Promover a la agente Antonella Carla Mazzola, LP 6413, al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por accidente de trabajo concedida a la agente Norma del Valle Moya, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a Nahuel Matías Ciardullo, DNI N° 39.466.147, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Antonella Carla Mazzola, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente maria Luz Papavero.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 2° de la presente deberá tramitar el alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 888 /2016


Dr. ENZO H. B. GAZZONI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires